

# Ingeniero español, europeo y mundial

La ley pone fin al arcaico sistema de los dos niveles de la ingeniería en nuestro país



**José Antonio Galdón Ruiz**  
Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

**E**L BOE de 12 de agosto publicó los acuerdos que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 10 de julio, a propuesta del Ministerio de Educación referentes a la correspondencia de los títulos de Ingeniería Técnica Industrial con los niveles académico y profesional, MECES 2 y EQF 6. Este hecho viene a poner fin a una situación de indefinición que los titulados pre-Bolonia venían arrastrando desde el año 2007, y además supone un paso importantísimo para terminar con el arcaico e insólito sistema de los dos niveles profesionales de Ingeniería en España.

Los graduados en Ingeniería y los ingenieros técnicos somos y hemos sido de facto los "ingenieros a secas" en Europa y en el resto del mundo, pero ahora además lo somos sobre el papel, así que ha llegado el momento de reivindicarnos como tales en nuestro país, y para ello serán muchas las iniciativas que tendremos que llevar a cabo.

Habrá que comenzar por algo que a más de uno le puede resul-

tar incómodo hasta incluso descorazonador, como es la evolución de nuestro nombre sin incluir el término "Técnico", ese que nos ha acompañado durante tantos años y que de alguna forma ha definido nuestro perfil profesional como un ingeniero más pragmático y cercano, capaz de interaccionar de forma directa con la ejecución de los proyectos y sin complejos y con la máxima preparación para responsabilizarse de los mismos.

Recuerdo una anécdota que me comentó un buen amigo y compañero de Murcia, el cual cuando fue a visitar una industria, la secretaria avisó al gerente de la misma indicándole que estaba allí "el señor ingeniero", a lo que mi amigo le espetó que no, que era ingeniero técnico, y la secretaria sintiendo que había metido la pata, le indicó a su jefe que además de ingeniero era también técnico, al tiempo que se disculpaba con mi amigo.

Este hecho ha sido una constante en la historia de la Ingeniería Técnica Industrial, y todo ello ha quedado reflejado en el servicio que hemos realizado en la sociedad, y ello es algo que no debe cambiar; pero la sociedad tiene que evolucionar y nosotros tenemos que ser unos de los impulsores, así que al igual que ocurrió en su día con la transición de perito a ingeniero técnico, ahora es el momento del

*El título académico es importante, pero no lo es todo en la vida profesional*

cambio de ingeniero técnico a ingeniero.

Ingeniero mecánico, ingeniero eléctrico, ingeniero electrónico, ingeniero químico, ingeniero textil... son los nombres de las profesiones de ingeniero en Europa y en el resto del mundo y como tal tendremos que denominarnos aquí, sin que ello signifique que tengamos que perder ni un ápice de nuestras señas de identidad, aunque sí una evolución social de la Ingeniería en su conjunto.

La sociedad ya nos identifica como ingenieros, pero la legislación en materia profesional de nuestro país sigue sin modernizarse, manteniendo dos niveles profesionales y otorgando atribuciones con decretos del año 1935 y sin tener en cuenta ni la recertificación de conocimientos ni el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, algo que va en contra de la correcta evolución de los profesionales. ¿Cómo es posible que las atribuciones profesionales sean similares durante

toda la vida profesional? Y ¿cómo es posible que se pueda seguir ejerciendo la profesión tras un largo periodo sin ejercerla?

Yo no dejaría que me operase un cirujano que lleva 30 años sin operar, como tampoco elegiría a un cirujano recién titulado para llevar a cabo una delicada operación a corazón abierto, y creo que éstas son situaciones en las que prácticamente todos estaremos de acuerdo por la lógica de las mismas.

Pues bien, el desarrollo profesional continuo es una máxima para el ejercicio de las profesiones en el ámbito mundial, como también lo es la habilitación profesional por parte de los colegios o asociaciones profesionales, donde en función de la experiencia y la formación continua cualquiera puede evolucionar y crecer profesionalmente, trasladando a su vez, mayores garantías y seguridad a la sociedad.

El título académico transmite al poseedor del mismo una serie de competencias (conocimientos), pero éstas se irán incrementando a lo largo de la vida profesional y por tanto las atribuciones profesionales deben ir acompañadas con las mismas, lo que realmente generará una competitividad profesional y será a su vez un incentivo para la evolución de los profesionales.

Y dicho todo lo anterior, nadie niega la evidencia que entre

dos recién titulados uno con titulación de Grado, y otro con titulación de Grado+Máster, será éste último quien a priori tenga más competencias, aunque ello no es óbice para que este hecho sea similar durante toda la vida profesional de ambos, y para ello se creó el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (European Qualification Framework), donde se definen niveles profesionales no solo por titulación académica sino por las competencias, destrezas y conocimientos adquiridos a lo largo de la vida.

Ello indica que el título académico es importante, pero no lo es todo en la vida profesional, y como tal tendremos que evolucionar como país y dejar a un lado la "titulosis" como único elemento para la identificación profesional, porque ni todos los que tienen el mismo título son iguales profesionalmente, ni todos los que tienen mayor titulación tienen por que tener necesariamente más cualificaciones profesionales.

Señoras y señores, ha comenzado un gran cambio en el modelo profesional y ya no hay vuelta atrás, y por más que haya quien pretenda continuar anclado en privilegios y cotos cerrados totalmente anticompetitivos, la evolución llegará y nosotros seguiremos trabajando para ello.